



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02002-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **22 ABR 2021**

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como en auto del 16 de diciembre del 2020, se terminó el proceso por pago total de la obligación y se ordenó la entrega de los depósitos judiciales hasta la suma de \$5'731.858 M/cte.

En consecuencia, como obran dos depósitos judiciales consignados después de la terminación, en consecuencia, entréguese y páguese los depósitos judiciales que obran en el proceso por \$869.146 Mcte, y los que se sigan consignando, conforme al reporte adjunto, al demandado **HAROL PAUL ARIAS CASTILLO**,

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C. 23 ABR 2021	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 042 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr